

**REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ÑUBLE**

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Modificación y ampliación de plantel avícola Coliumo, incluido el secado de guano, comuna de San Carlos, Región de Ñuble” (en adelante, el “Proyecto”), ingresada por el señor Felipe Antonio Reyes Corvalan, en representación de Avícola Coliumo SpA (en adelante, el “Titular”), con fecha 17 de marzo de 2026.
2. La Resolución Exenta N° 20261600110, de fecha 19 de marzo de 2026, de la Dirección Regional de la Región de Ñuble del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el “ICSARA”) N° 20261610347 a la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 4 de mayo de 2026.
4. La carta de 26 de junio de 2026, presentada por Felipe Antonio Reyes Corvalan, en representación de Avícola Coliumo SpA, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental Región de Ñuble.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante el RSEIA); la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el Decreto N° 216 de fecha 01 de julio de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegado Presidencial Regional de Ñuble; en el Reglamento de Sala de la Comisión de Evaluación de la Región de Ñuble; en el Reglamento de Sala de la Comisión de Evaluación de la Región de Ñuble, aprobado mediante Resolución Exenta N° 02 de fecha 26 de septiembre de 2018, modificado a través de la Resolución Exenta N°129, de fecha 19 de agosto de 2021; y lo dispuesto en el artículo 80 del D.F.L. N° 29, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en cuanto a la determinación del orden de subrogación.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168933566>

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de marzo de 2026, el señor Felipe Antonio Reyes Corvalan, en representación de Avícola Coliumo SpA, ingresó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Modificación y ampliación de plantel avícola Coliumo, incluido el secado de guano, comuna de San Carlos, Región de Ñuble”.
2. Que, con fecha 19 de marzo de 2026, la Dirección Regional de la Región de Ñuble del SEA dictó la Resolución Exenta N° 20261600110, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 4 de mayo de 2026, se publicó el ICSARA del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 03 de Julio de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 26 de junio de 2026, Felipe Antonio Reyes Corvalan, en representación de Avícola Coliumo SpA, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 31 de julio de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:
 - Responder adecuadamente cada una de las observaciones indicadas en el ICSARA relacionadas con el manejo de guano fresco y estabilizado.
 - Responder adecuadamente a cada una de las observaciones indicadas en el ICSARA, en específico, aquellas relacionadas con la solicitud de la actualización del área de influencia para los componentes, suelo, hidrología e hidrogeología, fauna, flora y vegetación y ruido.
 - Actualización de los informes de caracterización ambiental, incluyendo los estudios de emisiones atmosféricas, de ruido, de fauna terrestre, hidrología e hidrogeología, suelo y vialidad.
 - Elaboración de la Adenda y sus respectivos Anexos.

A continuación, se presenta el cronograma general que respalda y detalla las actividades a ejecutar con sus respectivos plazos.

Actividad	Julio			
	S1	S2	S3	S4
Entrega de informe Actualización Modelación de calidad del aire	x			
Entrega de informe Actualización Modelación de ruido	x			
Entrega de informe Actualización de informe de permeabilidad guanera	x			
Entrega de informe Actualización informe de hidrología e hidrogeología	x			
Entrega de informe Actualización Estudio de impacto vial	x			
Actualización DIA y ficha resumen	x			
Elaboración Adenda	x	x	x	
Solicitud de carga de archivos de gran tamaño			x	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168933566>

Ingreso Adenda				x
----------------	--	--	--	---

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de dar respuestas a las observaciones del ICSARA.

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “**Modificación y ampliación de plantel avícola Coliumo, incluido el secado de guano, comuna de San Carlos, Región de Ñuble**”. La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 31 de julio de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “**Modificación y ampliación de plantel avícola Coliumo, incluido el secado de guano, comuna de San Carlos, Región de Ñuble**”, una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

Karen Johanna Rojas Escalona
Directora (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Ñuble

CRC

Distribución:



Avícola Coliumo SpA (Titular)

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168933566>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168933566>

Expediente del proyecto modificación y ampliación de plantel avícola Colfurno,
incluido el secado de guano, comuna de San Carlos, Región de Ñuble
Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Ñuble